

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

DECRETO No. 113
19 de diciembre de 2022

"POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA"

El Suscrito alcalde Municipal de Sonsón, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y en especial de las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, numeral 1 ordinal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2013, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que las facultades concedidas al alcalde bajo la óptica constitucional actual, haya sustento en el principio de autonomía territorial, en virtud del cual corresponde a los alcaldes Municipales, realizar la gestión de los intereses de su localidad, dentro de los límites establecidos en la Constitución y la Ley.

Que el artículo 209 de la Constitución Política determina que la función pública está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia, se garantiza el derecho de toda persona para el acceso a la administración de justicia y adicionalmente, el artículo 113 de la Constitución Política, establece que las Ramas del Poder Público tienen funciones separadas, pero deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines.

Que el artículo 269 de la Constitución Política establece que, en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que dispone la Ley.

Que el Decreto 1083 de 2015 reglamenta el Sistema de Gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Estado.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Que el Decreto 1499 de 2017 por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.22.1.5 se articula y complementa el Sistema de Gestión con los Sistemas Nacionales de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y Seguridad de la Información.

Que el Decreto 1499 de 2017 en su artículo Nro. 2.2.22.3.1. adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Que El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que la dinámica de la implementación del Modelo de Gestión por procesos, la documentación de los mismos juega un papel importante y se constituye en un elemento de la memoria histórica institucional fundamental para orientar a los servidores públicos y contratistas sobre la manera de hacer las cosas al interior de la administración Municipal, para cumplir con los estándares de calidad en la gestión y por consiguiente en la prestación del servicio.

Que el sistema de gestión se articula con el sistema de control interno a través de la actualización de MIPG dentro del cual se actualiza y se convierte en la 7 dimensión de MIPG a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.

Que el Decreto 017 de 2019 expedido por el alcalde Municipal de Sonsón se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Auditoría del Municipio de Sonsón, Antioquia, con la finalidad de ser un órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a nivel municipal. En su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Que en el Decreto Municipal 018 de 2019, se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Municipal de Gestión y Desempeño de Sonsón, como órgano asesor, articulador e impulsor de iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a nivel municipal.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Que el artículo 7° del Decreto Municipal 112 de 2020, por el cual fue creado el Sistema de Gestión y Desempeño del municipio de Sonsón-Antioquia, estableció la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Sonsón, Antioquia, el cual está integrado por los siguientes empleados, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, a saber:

Alcalde o su delegado
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Secretario de Planeación del Municipio de Sonsón, quien actuará como secretario técnico.
Secretario de Hacienda.
Secretario de Salud.
Secretario de Educación, Cultura y Deporte.
Secretario de Infraestructura.
Secretario de Inclusión Social y Familia.
Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente.
Gerente para el Magdalena Medio Sonsoneño.
Director de Talento Humano
Tesorero General
Director de Vivienda
Director de Banco de Programas y Proyectos
Director Técnico de Cultura y Patrimonio
Director Técnico de Deportes
Director de Infraestructura Educativa
Almacenista General
Director de Participación Ciudadana

Que el Asesor de Control Interno será invitado permanente con voz, pero sin voto

Que a las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño podrán asistir como invitados los Servidores Públicos y Contratistas de la Alcaldía y personas que deban asistir por su conocimiento sobre temas puntuales, quienes tendrá voz, pero no voto.

Que mediante el Decreto 043 del 12 de mayo de 2021 expedido por el señor alcalde del municipio de Sonsón, fue actualizado el Mapa de Procesos de la alcaldía municipal de Sonsón- Antioquia, el cual adoptó dos procesos estratégicos, 8 procesos misionales, 6 procesos de apoyo y un proceso de evaluación y seguimiento.

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Que de acuerdo a la Ley 1712 de 2014, el Manual de Procesos y Procedimientos será publicado en la página web de la entidad, siendo esta una herramienta que permite a la Alcaldía Municipal de Sonsón articular e integrar el sistema organizacional dispuesto para atender y satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía y fortalecer la institucionalidad orientada a la dignificación ciudadana y a la construcción de una sociedad organizada y sostenible.

Que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la Alcaldía en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera, que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de sus funciones asignadas, sino para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el plan de desarrollo como en los planes de acción.

Por lo anterior el alcalde del Municipio de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y Adoptar en todas sus partes el Manual de Procesos y Procedimientos para la alcaldía del Municipio de Sonsón-Antioquia, preparado por la Secretaría de Planeación-MIPG, el cual hace parte integrante de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La coordinación y asesoría para la implementación del Manual de Procesos y Procedimientos estará a cargo de la Secretaría de Planeación y el control y verificación del cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados, por el Asesor de Control Interno o quién haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: El Manual de Procesos y Procedimientos será difundido por la secretaría de Planeación y el Comité de Gestión y desempeño a las secretarías, direcciones, dependencias, áreas y oficinas de la alcaldía y publicado en la página web de la alcaldía municipal de Sonsón, Antioquia.

ARTICULO CUARTO: La socialización del Manual de Procesos y Procedimientos a los usuarios internos, estará a cargo de la dirección de talento humano y los responsables directos de los procesos y procedimientos.

ARTICULO QUINTO: Las actualizaciones y modificaciones al Manual de Procesos y Procedimientos, se realizarán con el objetivo de garantizar la dinamización, operación eficiente, eficaz y efectiva de los procesos y procedimientos en la Alcaldía Municipal de

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Sonsón, sujetos a las necesidades cambiantes de la Entidad y en concordancia con el mejoramiento continuo y la satisfacción de la comunidad en general.

ARTICULO SEXTO: Las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Sonsón, podrán modificar o actualizar los procesos y procedimientos, con sustento de las motivaciones de los cambios por aspectos técnicos y normativos, y la respectiva dependencia deberá remitir a la Secretaría de Planeación- MIPG y a la oficina de Control Interno; quienes realizarán la revisión de los cambios para luego ser socializados y aprobados en el Comité de Gestión y Desempeño.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Sonsón, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022


EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
ALCALDE

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Zoe María Gallego Gallego – Asesor MIPG		19-12-2022
Revisó:	Víctor Emilio Calle Gaviria – Asesor Jurídico y Oscar Durán Varela – Asesor de Control Interno		19-12-2022
Aprobó:	Comité de Gestión y Desempeño		19-12-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03



PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ALCALDIA DE SONSON

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
PROCESO ESTRATÉGICOS	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	SEGUIMIENTO	Procedimiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo
			Procedimiento para diseño y seguimiento a los planes de acción
		BANCO DE PROYECTOS	Formulación del POAI.
			Procedimiento para la formulación de proyectos.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	
		MIPG	Procedimiento para el seguimiento, evaluación y control de proyectos	
			Procedimiento para la Gestión de los Riesgos.	
			Manual del Sistema de Gestión y Desempeño.	
			Política de la Administración de Riesgos.	
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	N/A	Contacto con los medios de comunicación	
			Diseño de la estrategia de comunicaciones	
			Producción de programas radiales y televisivos	
			Producción de Boletines Informativos y Boletines de Prensa	
			Diseño y producción de marketing público	
			Producción de boletines informativos y boletines de prensa	
	PROCESOS MISIONALES	SALUD INTEGRAL Y SOCIAL	N/A	Administración del aseguramiento en salud
				Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud PAMEC
Seguimiento al PIC y subsidio a la oferta				
Administración del servicio de atención al ciudadano SAC				
Vigilancia Epidemiológica				
Administración del Programa Colombia Mayor				
Administración del Programa Más Familias en Acción				

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
			Administración del Programa de Alimentación Escolar - PAE
			Implementación de la Política Pública de Equidad de Género
			Programación y ejecución de eventos de programas sociales
			Apoyo y acompañamiento a la Plataforma Municipal de Juventud
			Apoyo y acompañamiento a la población en situación de discapacidad
			Mejoramiento de las condiciones de vida de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.
	GESTIÓN CULTURAL Y TURISTICA	N/A	Procedimiento para la formación en artes (música, danza, teatro y artes plásticas)
			Procedimiento para la formación de públicos a través de la realización de eventos artísticos y culturales
			Procedimiento para la implementación del Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad
			Procedimiento para el seguimiento y evaluación de planes temáticos en cultura y patrimonio
			Procedimiento para la formación de vigías del patrimonio a través de la Cátedra Municipal (Red Museos de Sonsón)
			Procedimiento para el seguimiento y mantenimiento de la Infraestructura Cultural y Patrimonial del ente territorial

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
			Procedimiento para gestión de recursos y presentación a convocatorias en las áreas cultural y patrimonio
			Procedimiento para la gestión en torno a la creación y reglamentación de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Municipio de Sonsón - Antioquia
			Procedimiento para la gestión en torno a la reglamenta el procedimiento para la autorización de intervención de los bienes de interés cultural - BIC - del centro Histórico de Sonsón - CHS
	PROCEDIMIENTOS GOBIERNO, CONVIVENCIA, MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GOBIERNO, INSPECCIÓN DE POLICIA	Trámite de quejas de mediación de naturaleza civil, comercial y contractual
			Expedición de Certificado de residencia
			Expedición de Licencias de Inhumación
			Expedición de permiso para movilización de equipaje y enseres
			Registro de la marca o hierro de ganado
			Trámite de contravenciones comunes de Policía
			Trámite de querellas civiles de Policía por perturbaciones a la posesión o la mera tenencia y servidumbre
			Atención de quejas y realización de visita por Minería Ilegal.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
			Resolver recursos de apelación de 2a instancia frente a comportamientos contrarios a la convivencia.
			Conciliar para la solución de conflictos cuando sea procedente.
			Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad
			Medidas de protección
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Procedimiento para el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
			Procedimiento para realizar integraciones comunitarias.
			Procedimiento para coordinar convites comunitarios.
			Procedimiento para capacitar juntas de acción comunal, organizaciones sociales y acueductos veredales.
			Procedimiento para fortalecer los COPACOS.
		TRANSITO	Procedimiento para liderar el Sistema Municipal de Participación.
			Procedimiento para regular la movilidad vial
			Procedimiento de seguridad para agentes de tránsito
			Procedimiento para realizar trámites de tránsito
			Procedimiento radicación y entrega de informes de infracciones y de accidentes de tránsito.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	
		DD. HH	Procedimiento acta de verificación de Derechos.	
			Procedimiento Conciliación en materia de Familia.	
	ATENCIÓN AL CIUDADANO	N/A	Manual de Atención al Usuario	
			Gestión de Trámites	
			Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD	
			Evaluación de la satisfacción del usuario	
	PLANEACION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO	URBANISMO	Procedimiento para visitas de control urbanístico	
			Procedimiento Sancionatorio por Infracción a la Norma Urbanística	
			Procedimiento el otorgamiento de Licencias urbanísticas	
			Procedimiento para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	
			Procedimiento para la emisión de certificados de ordenamiento territorial	
			Procedimiento para la emisión de certificados de nomenclatura urbana	
			Procedimiento para permiso de movimiento de tierra	
			Procedimiento para la implementación y seguimiento del PEMP	
			SISBEN	Procedimientos encuesta nueva SISBEN
				Procedimiento modificación de encuesta
	CATASTRO	Procedimientos de catastro		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
		GESTIÓN DEL RIESGO	Procedimiento para la atención de eventos de emergencia y desastres
			Procedimiento para la elaboración de censo de damnificados y afectaciones
			Procedimiento para el seguimiento a la implementación al Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres
			Procedimiento para la prevención de Riesgos y Desastres
			Procedimiento para la formulación y ejecución de proyectos de mitigación de riesgos y desastres
			Procedimiento para la solicitud de apoyo al DAGRAN
			Procedimiento para la elaboración y actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres
			Procedimiento para la entrega de ayudas humanitarias a la población afectada
			Procedimiento para la instalación de sistemas de alerta temprana
			GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE
Procedimiento para la administración del sistema de matrículas (SIMAT)			
Procedimiento para la gestión de traslados y la solicitud de plazas docentes			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	
			Procedimiento para la capacitación de la comunidad educativa	
			Procedimiento para la realización de visitas a establecimientos sujetos a inspección, vigilancia y control	
			Procedimiento para la atención de necesidades de infraestructura educativa	
		DEPORTE		Procedimiento para promocionar el deporte en las instituciones educativas
				Procedimiento para coordinar eventos deportivos en la zona urbana y rural
				Procedimiento para coordinar actividades de iniciación deportiva a través de instructores
				Procedimiento para apoyar la participación de deportistas en competencias departamentales y nacionales
				Procedimiento para el apoyo a clubes deportivos
				Procedimiento para la atención de necesidades de infraestructura deportiva
				Procedimiento para la atención de necesidades de dotación en instituciones educativas
				Procedimiento para la atención de necesidades de dotación deportiva
		GESTIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO,	AMBIENTALES	Procedimiento para la implementación y seguimiento del PGIRS

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
	AMBIENTAL Y AGROPECUARIO		Procedimiento para la ejecución de proyectos ambientales BPIAC
			Procedimiento para la realización de campañas de educación ambiental
			Procedimiento para la revisión y actualización de los planes del sector ambiental
			Procedimiento para la declaración y liquidación de regalías mineras
		DESARROLLO	Procedimiento Atención de Quejas Ambientales
			Procedimiento para el Registro de Predios Pecuarios y expedición de guías
			Procedimiento para la atención de casos clínicos veterinarios
			Procedimiento para la expedición de guías de movilización
	Procedimiento para la prestación de asistencia técnica agropecuaria		
	Procedimiento para realizar eventos de capacitación agropecuaria		
	Procedimiento para el Registro de Predios Agrícolas		
	Procedimiento para prestación de asesoría y acompañamiento a las agroindustrias		
	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FISICA	INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento correctivo del parque automotor
			Mantenimiento de caminos
Mantenimiento de la malla vial rural			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
			Pavimentación y mantenimiento de la malla vial urbana
			Expansión y mantenimiento del alumbrado público
			Realización de Obras de Infraestructura
			Supervisión de obra pública
			Mantenimiento preventivo del parque automotor
			Mantenimiento de Edificaciones
		VIVIENDA	Procedimiento para la construcción de vivienda nueva y ejecución de obras de mejoramiento de vivienda
PROCESO DE APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	N/A	Procedimiento para la actualización e implementación de las tablas de retención documental.
			Procedimiento para la elaboración, actualización e implementación del cuadro de clasificación documental CCD.
			Procedimiento para la elaboración, implementación y ejecución del programa de gestión documental PGD.
			Procedimiento para la recepción, radicación y distribución de correspondencia.
			Procedimiento para la implementación de las tablas de valoración documental
			Procedimiento organización de Archivos de Gestión.
			Procedimiento préstamos y consulta.
			Procedimiento Transferencias documentales.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	N/A	Procedimiento para el estudio de percepción y satisfacción del cliente interno
			Procedimiento para la inducción, entrenamiento y reinducción del personal
			Procedimiento para la vinculación de personal
			Procedimiento para la contratación de personal por prestación de servicios
			Procedimiento para la liquidación de nómina y seguridad social
			Procedimiento para el reconocimiento de prestaciones sociales
			Procedimiento para la entrega de puestos de trabajo de los empleados públicos
			Procedimiento para la expedición de certificados laborales para los bonos pensionales
			Procedimiento para la expedición de certificados laborales y de prestación de servicios
			Procedimiento para el reconocimiento de reserva actuarial
			Procedimiento para la rendición de la Gestión Contractual a cargo de Talento Humano
			Procedimiento para la administración del sistema de seguridad y salud en el trabajo
	Procedimiento para la capacitación del personal		

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	
			Procedimiento para la concertación de objetivos y evaluación del desempeño laboral	
			Procedimiento para la administración de la plataforma OPEC	
			Procedimiento para la gestión y/o custodia de los registros relacionados con el personal	
	GESTIÓN DE BIENES	N/A		Identificación, valoración e ingreso del inventario de bienes inmuebles en SAIMYR
				Identificación, valoración e ingreso del inventario de bienes de beneficio y uso público en SAIMYR
				Identificación, valoración e ingreso del inventario de bienes de interés cultural en SAIMYR
				Reporte de bienes inmuebles en el SIGA
				Administración de bienes entregados en Comodato
				Administración de bienes entregados en arrendamiento
				Mantenimiento de Edificaciones y demás bienes inmuebles
				Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles
				Procedimiento baja de bienes muebles de inventario
	Procedimiento entrega de materiales de construcción por vales			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	N/A	Política de Prevención del daño antijurídico
			Procedimiento para el trámite de Derechos de Petición, Tutelas y demás solicitudes
			Representación Judicial y Extrajudicial
			Procedimiento para la elaboración y revisión de actos administrativos
			Procedimiento para la elaboración y revisión de conceptos jurídicos
			Procedimiento de compras y contratación
			Procedimiento para la Rendición de la Gestión Contractual
			Manual de contratación
	GESTIÓN FINANCIERA	HACIENDA TESORERIA	Procedimiento para la liquidación, facturación y recaudo del impuesto predial
			Procedimiento para la liquidación, facturación y recaudo del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros
			Procedimiento para la liquidación y recaudo de otros conceptos
			Procedimiento para el cobro de cartera del impuesto predial
			Procedimiento para el pago de nómina
			Procedimiento para el trámite y pago de cuentas de contratistas y proveedores
Procedimiento para el cuadro de caja y elaboración del boletín de tesorería			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
			Procedimiento para la expedición de paz y salvos y certificados
			Procedimiento para la elaboración de los estados financieros
			Procedimiento para elaboración de conciliaciones bancarias
			Procedimiento para la elaboración y presentación de informes contables y financieros.
			Procedimiento para la elaboración y presentación del presupuesto
			Procedimiento para realizar modificaciones presupuestales
			Procedimiento para la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales
			Procedimiento para la constitución de reservas y cuentas por pagar
			Procedimiento para el cierre del presupuesto
			Procedimiento para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo
			Procedimiento para la elaboración, seguimiento y control al PAC
			Procedimiento para la liquidación del alumbrado público
			Procedimiento para la declaración y pago de retención en la fuente
			Procedimiento para el ingreso al presupuesto de recursos sin situación de fondos

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

TIPO DE PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO
			Procedimiento para la administración de recursos del sistema general de regalías
			Procedimiento para la solicitud de nuevos créditos - Deuda Pública
			Procedimiento para la aprobación de vigencias futuras
			Procedimiento para la administración de excedentes de liquidez
	GESTIÓN INFORMATICA	N/A	Política Seguridad de la Información
			Soporte a usuarios
			Administración de activos TIC
PROCESO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	N/A	Administración de la plataforma tecnológica de la entidad
			Auditorías Internas de Gestión
			Formulación, ejecución y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora
			Formulación, ejecución, seguimiento y ajuste del plan de mejoramiento institucional

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora